

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., Ocho (8) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el proceso ORDINARIO LABORAL N° 2016-00530 de SERVICIOS OCCIDENTALES DE SALUD S.A. EPS S.O.S. S.A. contra MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y OTROS, informando que se encuentra señalada audiencia para el día viernes 12 de noviembre de 2021, de la revisión del expediente se encuentran solicitudes de fijación de honorarios de la pericia pendientes por resolver. Sírvase Proveer.



**KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA**  
Secretaria  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**  
Bogotá D.C., Nueve (9) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, sería del caso proceder a la celebración de la audiencia programada para el día viernes Doce (12) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021), sin embargo se observa que obran en el expediente dictámenes periciales que fueron decretados, de los cuales no se ha corrido traslado, y además aparece solicitud de pago de honorarios por concepto de las pericia rendidas por parte de la auxiliar de la justicia Mery Ruby Martínez Moreno (folio 407 a 411)

De tal suerte, del estudio de las experticias allegadas (cuaderno 5- Cuaderno 7) es necesario REQUERIR a la perito auxiliar de la justicia a fin que allegue los soportes en EXCEL de los recobros sobre los cuales rindió el dictamen, previo a fijarle honorarios, en tanto el mismo no resulta claro (columnas y filas en desorden) para efectos de su estudio y previo a correr traslado del mismo a las partes de conformidad con el art. 228 del C.G.P. Lo anterior en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir del recibo de la comunicación que ha de hacersele.

Por las partes comuníquese a la perito lo anterior, y en todo caso secretaría envíesele comunicación por el medio más expedito posible

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

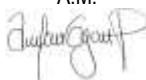


**EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO**  
**JUEZ**

AGP

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 127 FIJADO HOY 10-11-2021 A LAS 8:00 A.M.



**ANDREA GUZMÁN PORRAS**  
Secretaria Ad Hoc